



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAYO 1991

Expte. Nº 274/91

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud de lo establecido por el Art. 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario distribuir los créditos presupuestarios de las partidas de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 41 - Bienes de Capital y 42 - Construcciones, de los Programas 580 y 577 entre las Facultades, Sedes Regionales y otras dependencias de esta Universidad, para que puedan atender a sus requerimientos;

Que en sesión ordinaria del 9 de Mayo del corriente año, este cuerpo aprobó el despacho Nº 011/91 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1991)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar a las Facultades y demás dependencias de la Universidad, los créditos que en cada caso se consignan, en las partidas presupuestarias principales pertinentes de los Programas 580 - Educación Universitaria y 577 - Investigación, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 o/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Planilla Anexa al Artículo 1°
de la Resolución CS-N° 157-91
Expte. N° 274/91

DISTRIBUCION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

DEPENDENCIA	TOTAL	1210	1220	4110	4113	4120	4210
P R O G R A M A 5 8 0							
1 - Rectorado	2.075.452	249.513	900.000	200.000	8.279		717.660
2 - Facultad de Cs. Exactas	100.000	40.000	60.000				
3 - Facultad de Cs. de la Salud	100.000	30.000	30.000	20.000		20.000	
4 - Facultad de Cs. Economicas	100.000	25.000	75.000				
5 - Facultad de Cs. Tecnológicas	100.000			100.000			
6 - Facultad de Cs. Naturales	100.000		100.000				
7 - Facultad de Humanidades	100.000			40.000		60.000	
8 - Sede Regional Orán	50.000		50.000				
9 - Sede Regional Tartagal	50.000		50.000				
10- Instituto de Educac. Media - Salta	30.000		30.000				
11- Instituto de Educac. Media - Tartagal	20.000		20.000				
TOTAL PROGRAMA	2.825.452	344.513	1.315.000	360.000	8.279	80.000	717.660
P R O G R A M A 5 7 7							
Consejo de Investigación	102.516	31.287	16.945	12.755	9.450	32.079	
TOTAL PROGRAMA	102.516	31.287	16.945	12.755	9.450	32.079	
TOTAL PROGRAMA U.N.Sa.	2.927.968	375.800	1.331.945	372.755	17.729	112.079	717.660

EN MILES DE AUSTRALES.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR